



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Noviembre de 1994

EXPEDIENTE N° 8.166/89

RES. n° 414/94

VISTO:

La solicitud efectuada por la doctorando, Lic. Mariela Finetti, / por la cual solicita una prórroga para la presentación de su Tesis doctoral;

Que en tal sentido cuenta con la autorización del director de Tesis, según consta a fs. 34 y 34 vta. de estos actuados;

Que la Comisión de Doctorado procedió al análisis de la solicitud a fs. 35 y 38 vta. y dá su conformidad al pedido efectuado precedentemente por la Lic. Finetti por los motivos aducidos y aconseja otorgarle una / prórroga, de 1 (un) año para la presentación de su trabajo de tesis, asimismo informa que la doctorando cumple con los requisitos exigidos en lo / que respecta al Plan de Cursos, aprobados según las normas reglamentarias vigentes, conforme lo indicado en las fs. antes mencionadas;

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 02/11/94 aprueba lo dictaminado por la Comisión de Doctorado en Química;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Prorrogar por el término de 1 (un) año a partir del 02/11/94, la fecha para la finalización de la Tesis Doctoral a la doctorando, LIC. // MARIELA FINETTI.

ARTICULO 2° : Tener por aprobado el Plan de Cursos exigidos en el Cap. IX - Art. 19 del Reglamento para las carreras de Doctorado de la Facultad de Cs. Exactas, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 3° : Hágase saber con copia a la interesada, y a la Comisión de C. del Doctorado en Química. Cumplido. RESERVESE.-

ddn.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas